



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 365 / 2014.-

ZAPALLAR, 14 de Enero de 2014.-

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 54/2014 de fecha 14 de Enero de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 353/2013, de fecha 13 de Noviembre de 2013, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a local ubicado en calle Ruta F 30 E Sur N° 1050, Depto. 202, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES MONTECRISTO LTDA.
Rut N°	76.183.545-9
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
Rol N°	20.997
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTE / SEC / pfc.



NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde